



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5256

29/11/2011

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 685

Mercado Único y Libre de Cambios. Comunicación “A” 5245.

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de comunicarles que se ha dispuesto con vigencia a partir del 30.11.2011 inclusive, extender la vigencia de la excepción prevista en el punto 2.e. de la Comunicación “A” 5245, hasta el 30.12.2011 inclusive.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marina Ongaro
Gerencia de Investigación y
Planificación de Exterior y Cambios

Juan I. Basco
Subgerente General
de Operaciones